

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X
Nº. 565

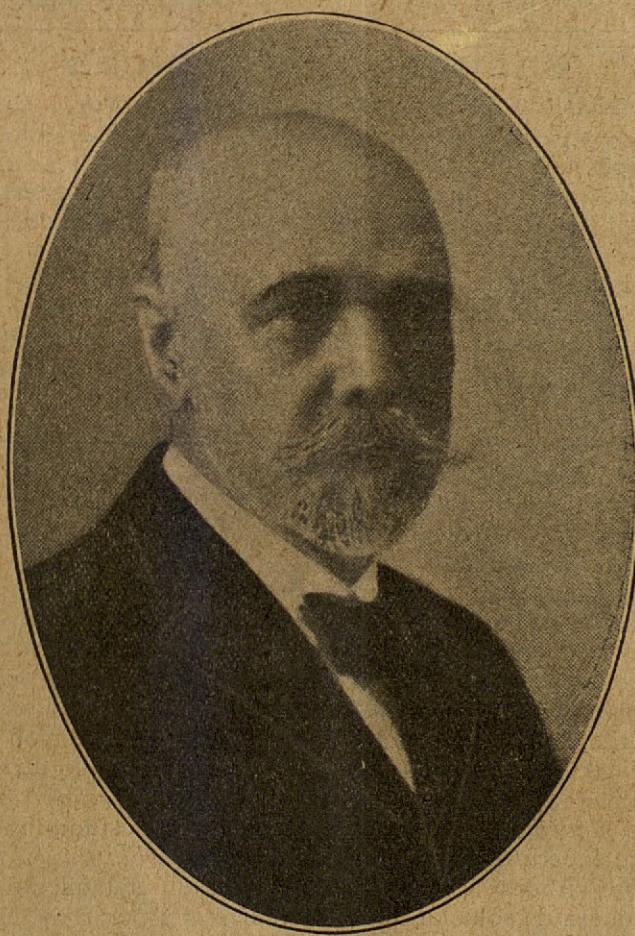
Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 23 de Octubre de 1927

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Necrología

La muerte de don Dalmacio García Izcará.—Después de una breve enfermedad, que a nadie hacía presumir tan fatal desenlace, ha fallecido en Madrid el director de la Escuela de Veterinaria e inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias. A final de Agosto regresó enfermo del balneario de Alceda, como le había ocurrido también el verano anterior. Pero se repuso pronto y reanudó su vida ordinaria, hasta el extremo de que el doctor desgracia sobrevino la septicemia estreptocócica que ha acabado con su vida.



De esta misma enfermedad estuvo a punto de morir el señor García Izcará hace ya 18 o 20 años, con motivo de un terrible ántrax del cuello, pero entonces pudo vencer la enfermedad, después de muchos días de lucha e incertidumbre.

La personalidad científica y profesional del señor García Izcará es sobradamente conocida para que necesite más evocación que pronunciar el nombre. Durante estos últimos veinticinco años su actuación ha sido destacada y prominente en todos los asuntos que afectaban a la Clase. El gran número de cargos y representaciones que asumía le obligaban en todo momento a esta labor, que él no rehuyó nunca, y bien con iniciativas propias o bien secundando planes ajenos, acudió ante los poderes públicos, siempre que lo conceptuó preciso, solicitando atención para nuestros problemas, y logró en más de una ocasión ver coronadas por el éxito sus peticiones.

Sus obras científicas fundamentales fueron cuatro: *Tratado teórico y práctico de Arte de herrar*, 1900; *Elementos de Obstetricia Veterinaria*, en colaboración con López Flores, 1910; *La rabia y su profilaxis*, 1913, y *Compendio de Cirugía Veterinaria*, sobre la base del Compendio de Cadiot, 1916. De *La rabia y su profilaxis*, a nuestro juicio la más original y meritoria de sus obras, hay una segunda edición publicada hacia 1925 por la Casa Calpe, que suponemos amplie la

Vacunas antirrábicas

VACUNA ANTIRRÁBICA ÚNICA PARA PERROS (MÉTODO UMENO).—Una inoculación, como preventiva, 5 pesetas; dos inoculaciones, como tratamiento después de la mordedura, 10 pesetas. Indicaciones: Preventivamente, en todo animal de la especie canina. Confiere, por lo menos, un año de inmunidad. Como curativa, dos inoculaciones en los primeros días siguientes de la mordedura, con un día de intervalo.

VACUNA ANTIRRÁBICA PARA ANIMALES MAYORES (MÉTODO HÖGYES).—Seis inoculaciones, 35 pesetas. Indicaciones: Tratamiento después de la mordedura. Pida usted estas vacunas, como todas las vacunas y sueros que necesite al,

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

APARTADO 739.—BARCELONA

primera, pero no la conocemos. Además de estos cuatro libros suyos, hizo la traducción de otros dos: el *Diccionario de Veterinaria*, de Cagny y Gobert, y las *Enfermedades infecciosas de los animales domésticos*, de P. Oreste, esta última en colaboración con el doctor Pittaluga.

Aunque el señor García Izcará era hombre de laboratorio y pasaba por un técnico muy ducho en bacteriología, puede decirse que sus actividades en este aspecto las dedicó a dos únicos puntos: el diagnóstico bacteriológico y la producción de sueros y vacunas. Su labor investigadora es muy poco importante, lo mismo en calidad que en cantidad. En estos momentos solo recordamos un trabajo considerable suyo, si bien realizado en colaboración con el sabio histólogo don Santiago Ramón y Cajal: «Las lesiones del retículo de las células nerviosas en la rabia» (*Trabajos del Laboratorio de investigaciones biológicas de la Universidad de Madrid*, 1904, t. III, p. 213-266). Otro estudio interesante, más bien clínico que experimental, fué el publicado en el *Boletín del Instituto de Alfonso XIII*, sobre «Aborto epizoótico en la oveja; su tratamiento por las inyecciones hipodérmicas de solución de ácido fénico al 2 por 100», en el que refiere los resultados de la aplicación del método de Brauer en un rebaño del Conde de Retamoso. Es curiosa también su comunicación al Congreso de la Tuberculosis de San Sebastián sobre «Influencia de la leche en la producción de la tubercu-

losis». En fin, se leen en su monografía acerca de *La rabia y su profilaxis* algunas aportaciones personales al tema y también hay varias notas, de observación clínica sobre todo, en la traducción del libro de Oreste. No recordamos más trabajos verdaderamente originales del señor García Izcara.

En cambio, su labor divulgadora e informativa fué muy copiosa, sobre todo durante los doce a quince primeros años de su residencia en Madrid, pues posteriormente, absorbido por sus múltiples ocupaciones, apenas si pensaba en estos asuntos, que fueron, sin embargo, los que mayor reputación le dieron y le sirvieron de más en su carrera, pues las varias personalidades políticas a las que había asesorado, con informes científicos de diversa índole, pensaban siempre en él para todo lo que se planeaba en relación con la Veterinaria.

Fué el señor García Izcara un clínico y un cirujano de gran relieve. Aunque la opinión general es la contraria, nosotros creemos que fué en esto, y no en la bacteriología, donde estuvo su mayor mérito científico. Tierra la nuestra pobrísima en veterinarios prácticos—a pesar de que otra cosa se crea, pues después de

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas*, *Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradijos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

la gloriosa Albeitería, apenas si ha habido algún que otro clínico en España, y desde luego no ha habido verdadera escuela clínica—destacó en este terreno con luz propia el señor García Izcara, mucho más veterinario siempre en la cuadra y ante la mesa de operaciones que en el laboratorio.

Sus dotes de catedrático han sido exaltadas por unos y censuradas por otros; nosotros no tenemos opinión propia sobre este punto, por no haber sido discípulos suyos, pero nos inclinamos a creer que era muy superior en la cátedra, a pesar de los defectos de carácter que hemos oído criticarle a la mayoría de sus compañeros de claustro.

En sus otros puestos procuró cumplir siempre con su deber, y de no haber sido por sus desdichadas actuaciones últimas, que tan deplorables resultados han tenido, hubiera llegado al final de su vida en verdadera apoteosis, ungido por el respeto y el cariño de todos.

Nosotros siempre tuvimos fervorosa admiración por sus dos virtudes fundamentales: el amor inextinguible al trabajo y la preocupación constante por la Veterinaria. En esta hora definitiva, cuando la losa de una tumba concluye con

todas las diferencias, nos place hacerlo constar una vez más, pues no dejamos de proclamarlo nunca, ni aun en aquellos momentos que más nos dolían las heridas que nos había hecho. Y mañana, cuando la depuración histórica apague los ecos de la parte negativa de su obra, el señor García Izcara ocupará en el gran libro de nuestra profesión un puesto de primera fila. Tiene legítimo derecho a ello precisamente por haber sido muy veterinario hasta en sus odios. Mientras tanto, ¡paz a los muertos!

Veterinaria Militar

Al margen del Reglamento de Campaña.—Tiene para nosotros fuerza imperativa la excitación que el compañero señor Méndez Pulleiro hace, en el nú-

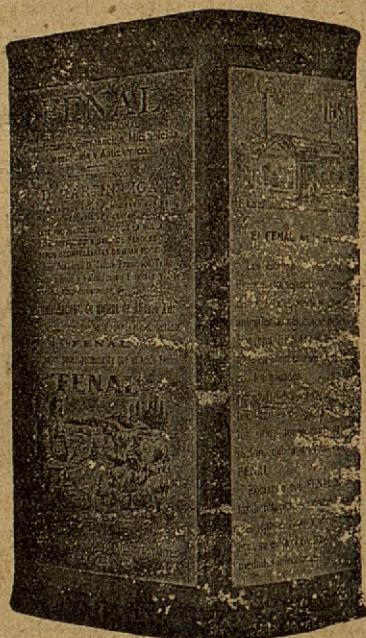
Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárni-co de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjense los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

mero 558 de LA SEMANA, a seguir tratando el tema, que él inicia, de la reorganización de los servicios veterinarios del Ejército en relación con el Reglamento de Campaña recientemente publicado. Tan sugestivo es el tema y tan optimista y cordial el estímulo del entusiasta compañero de cuerpo, que sugerencia y estímulo logran quebrantar nuestro propósito de no ocuparnos de temas militares en tanto que no lo exija la obligación y por mucha que sea nuestra devoción; propósito justificado por estas razones: porque hemos adquirido el triste convencimiento de que nada pueden las campañas de prensa profesional contra la general incomprendición; porque hemos sufrido la dolorosa decepción de que las opiniones mejor intencionadas parezcan demoledoras y contraproducentes; y, en fin, porque no es siempre prudente ni posible exponer los problemas y sus soluciones con la claridad precisa para que interesen y convenzan a quienes importa, que no somos, precisamente, nosotros los profesionales, sino aquellos para



quienes quizás no constituimos un cuerpo más de la milicia, sino una colección de veterinarios civiles que, previas unas oposiciones, entran al servicio del Ejército.

El señor Méndez Pulleiro pensará que la anterior concepción es absurda y que no tiene existencia real más que en nuestra fantasía, y nosotros hemos de resignarnos a no demostrarle lo contrario, porque la demostración no es prudente, ni siquiera posible. Pero de estas obligadas limitaciones de expresión, de estas forzadas reservas mentales, padece, seguramente, el señor Méndez Pulleiro, que trata el tema de su artículo con medrosa discreción; él piensa, aunque no lo diga, como nosotros pensamos, que el Reglamento de campaña no servirá absolutamente para nada si no tiene inmediatas consecuencias en la organización de los servicios de guarnición; él se dá cuenta, como nosotros, de que es absurda la coexistencia de este flamante Reglamento con el Orgánico del Cuerpo de Veterinaria Militar y con el de Régimen interior de los Cuerpos montados; y de todo ello, deduce, con seguridad, aunque no lo declare, que el Reglamento de Campaña está en riesgo de ser uno de tantos documentos históricos sin efectividad ni eficacia. Pero todo esto puede decirse—creemos nosotros—y debe decir-

ACABA DE APARECER

Manual Elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes de Veterinaria

POR

RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ

PROFESOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

En esta obra se exponen, de un modo sencillo, las técnicas más usuales del diagnóstico histológico y al final, en un apéndice, encontrarán los veterinarios descritos los métodos de laboratorio, cuya aplicación a los trabajos micrográficos clínicos y de reconocimiento de carnes hace indispensable su conocimiento.

Un volumen de 127 páginas, con tres grabados, 5 pesetas. Pedidos: Al autor, Arte, 5-1.º, Zaragoza, en las librerías de Moya y Calpe, de Madrid, y en las de Zaragoza.

se, porque es deber patriótico señalar el riesgo y preconizar sus medios y descubrir los beneficios que de la evitación del riesgo se derivarían. Y aún creemos que sería condenable el silencio, que también por omisión se peca y el pecado es capital cuando afecta a intereses tan fundamentales como los del Ejército.

Omitamos la crítica del Reglamento, que a los puntos de la pluma acude impaciente de desbordarse en exposición de decepciones y amarguras; omitámosla no por improcedente—que conveniente y aún necesaria sería por inspiradora de enseñanzas y rectificaciones mejoradoras—sino por inoportuna. Pero no hay razón para prescindir de deducciones encaminadas a procurar la germinación de la semilla contenida en el articulado del Reglamento de Campaña y preparar la máxima cosecha de utilidades para el servicio de la institución armada, derivada del más alto rendimiento del Cuerpo de Veterinaria. Con todos sus defectos—que menos que a nadie pueden ocultarse a quienes han pasado por el dolor de renunciación y transigencia—el Reglamento supone un insospechado avance en el camino de la perfecta organización de los servicios veterinarios y de la conquista de personalidad colectiva de los veterinarios militares; puede decirse que es un reglamento *actual*, y su actualidad evidencia con áspero relieve de contraste el anacronismo de la organización veterinaria en guarnición.

Todas las organizaciones militares, todos los servicios del Ejército son, es-

tructuralmente, en la paz, un mecanismo y una función preparados para la guerra: evolución, desarrollo, ampliación o adaptación, ponen al Ejército latente en aptitud de combatiente; menos en lo que afecta a los servicios veterinarios: aquí sería precisa una revolución, una absoluta sustitución del arcaico mecanismo de torpe acción en la paz y totalmente inservible para la guerra; la radical conversión de una función limitada, estrecha y rutinaria, en una amplísima actuación exigente de un más adecuado mecanismo. No es aventurado suponer que el mecanismo funcionaría mal, ni podría exigirse una mediana regularidad al órgano improvisado repentizante de la función.

Y es que para la eficacia de los servicios veterinarios en la guerra no basta con tener un Reglamento de Campaña, por perfecto, previsor y moderno que este sea, sino que es preciso que los veterinarios militares, durante el tiempo de paz, se preparen para poder desempeñar las funciones que en tiempo de guerra les están encomendadas y aprendan, entre otras cosas, la manera de emplear con precisión el personal y material de que dispongan, porque la adaptación funcional del servicio a las situaciones tácticas condiciona el juego de las formaciones veterinarias; e igualmente la materia y métodos de instrucción que debe darse a los jefes y oficiales del servicio veterinario. Y esta necesaria preparación para la guerra del personal veterinario, supone una concepción hasta ahora inédita del ejercicio profesional y de la instrucción militar del veterinario del Ejército; porque las necesarias enseñanzas no se consiguen sino por medio de ejercicios de

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

cuadros, trabajos sobre planos y participación en maniobras de brigada, división y de conjunto, en las que no solamente se practiquen los preceptos reglamentarios, sino que se desarrolle y estimule el espíritu de iniciativa, pues el Reglamento no puede contener la solución de todos los casos posibles ni ofrecer más que reglas generales inspiradoras de los actos de cuantos intervengan, y debe tenerse en cuenta que, a la par que el estudio del funcionamiento de las organizaciones veterinarias desde el punto de vista técnico y administrativo, ha de hacerse el de la adaptación del juego de estas organizaciones a las situaciones tácticas y la manera de comprender y ejecutar las instrucciones del mando.

El servicio veterinario, en suma, exige, igual que todos los servicios militares, como única preparación formal para una campaña real y efectiva, reproducir en la paz los diversos episodios de una campaña simulada; es decir, llevar a cabo maniobras, a las que con razón se ha llamado «imagen de la guerra». Pero para llegar a ellas, último grado de la instrucción militar colectiva, es necesaria una previa instrucción individual en que el personal veterinario se adiestre en sus funciones peculiares, y solo cuando éstas sean bien conocidas será provechoso llegar a la instrucción de conjunto, a las verdaderas maniobras en sus distintos grados.

Así planteada la cuestión, forzosamente han de parecernos insignificantes las aplicaciones que de la publicación del Reglamento de Campaña deriva nuestro compañero señor Méndez Pulleiro. El problema ha de plantearse y resolverse integralmente porque las soluciones parciales o fragmentarias serán estériles; y

el problema, en nuestra opinión, abarca desde el ingreso en el Cuerpo de los oficiales veterinarios hasta la inexistente función del inspector general de los servicios veterinarios, pasando por la reorganización de los servicios regimentales con la consiguiente reforma de su arcaica legislación, por la creación de nuevas formaciones veterinarias que modernicen y economicen los servicios clínicos, por la ampliación y *desburocratización*—passez la mot— de las funciones de los jefes de veterinaria regionales y por la racional y especialización del personal veterinario. Todo esto tiene su clave y arranque en la urgente sustitución del vetus to—y por ello actualmente inaplicable y en gran parte en desuso—Reglamento orgánico de 1897 por un nuevo Reglamento que recoja las enseñanzas derivadas del funcionamiento vicioso, aproveche las actuales posibilidades de la ciencia veterinaria, reconozca al servicio la importancia económica que hasta ahora no se ha sabido apreciar y establezca el engranaje imprescindible entre los servicios en guarnición y en campaña.

Por lo demás, la necesidad y urgencia de esta nueva reglamentación es advertida, aunque no expresada, por el señor Méndez Pulleiro cuando dice que «el nuevo Reglamento no habla de hospitales fijos de interior». Sí habla, aunque sólo sea incidentalmente. En el capítulo III, número 37, están consignadas las evacuaciones a los hospitales del interior independientemente de las realizadas a los hospitales fijos de la línea de comunicación; y solo incidentalmente podía ha-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

blarse en ese Reglamento de tales hospitales del interior, porque su articulado se refiere exclusivamente a la organización y ejecución de los servicios en los dos grandes escalones en que ha de quedar dividido el Ejército que para operaciones se movilice, formado el primero por las grandes unidades combatientes con los servicios que le son afectos orgánicamente, y constituido el segundo por los servicios de Ejército y grupo de Ejércitos. Queda así previsto el servicio veterinario en dos de las tres zonas en que, según el Reglamento para los servicios de grupos de Ejercitos y Ejército, se dividirá el territorio nacional una vez decretada la movilización y concentración: *de operaciones*, comprendida entre el frente estratégico y los puntos hasta donde llegan en su funcionamiento los servicios de aprovisionamiento de las grandes unidades; *de retaguardia*, entre dichos puntos y la línea administrativa determinada por el Gobierno en sus decretos; y *del interior*, el resto del territorio nacional. A prever la organización y funcionamiento del servicio veterinario en esta tercera zona debe atender el Reglamento orgánico del Cuerpo y el actual no permite el enlace de los servicios de las tres zonas, porque entre el Reglamento de 1897 y el de 1927 hay una solución de continuidad representada por 30 años de rectificaciones y perfeccionamientos.

No estará de más—ya puestos en este camino—que meditemos acerca de las orientaciones que deben darse a ese preciso «Reglamento orgánico de 1928» y que cada cual exponga, como nos proponemos nosotros, sus particulares puntos de vista.—*M. Medina.*

Los Colegios

Primera Asamblea Nacional de Colegios Veterinarios.—Hemos recibido un manifiesto a los veterinarios españoles, que firma la Junta del Colegio de Murcia, y un ejemplar de las «Bases y Reglamento para la celebración de la Asamblea», que dicho Colegio se propone realizar en Madrid los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Diciembre próximo.

Según se desprende de la lectura de ambos documentos, lo que principalmente se proyecta con esta Asamblea es constituir la Federación de Colegios provinciales de Veterinaria, y a tal propósito convocan solamente «a aquellos Colegios provinciales y compañeros que sientan la necesidad y conveniencia de constituir esa Federación de Colegios y que estén dispuestos a constituirla con el número de estos que quieran federarse, sea grande o pequeño».

Para los organizadores de esta Asamblea no hace falta discutir la necesidad de realizar la Federación, sino que los que concurren a ella, con su adhesión han manifestado que debe realizarse y, por lo tanto, tendrán únicamente derecho a discutir las bases.

Habrá en esta Asamblea la curiosa novedad de limitar el número de representantes que a ella puedan concurrir. Los Colegios podrán nombrar uno por cada veinticinco colegiados o fracción de ellos y lo mismo los cuerpos de cate-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

dráticos, pecuarios y militares, quienes, además, tendrán que realizar una elección para nombrar sus representantes. En cambio, se le conceden diez representaciones a los veterinarios gestores de una futura Asociación de veterinarios municipales, cuyos nombramientos podrán hacerlos, si gustan, los cuatro veterinarios municipales de Madrid, designados en Logroño para constituir el Comité Central, quienes «podrán designarse a sí mismos o a otros compañeros».

Para satisfacer los gastos abonarán los Colegios provinciales que envíen representantes veinte pesetas por cada representante que tenga derecho a enviar y los demás asambleistas que concurren pagarán cinco pesetas cada uno.

El primer asunto a tratar será las bases para constituir la Federación de Colegios Veterinarios provinciales, que ha de quedar constituida provisionalmente, y después se ocuparán las sesiones en discutir la intervención de los veterinarios en los diversos servicios zootécnicos, la reforma de la enseñanza, la creación del Cuerpo Nacional de Veterinarios titulares y las proposiciones que se presenten respecto al ejercicio libre de la profesión.

En los anteriores párrafos queda, a nuestro juicio, completamente sintetizado el propósito y finalidad de la proyectada Asamblea, y ahora vamos a hacer las consideraciones que su convocatoria nos sugiere.

Lo primero que llama nuestra atención es la impropiedad de su nombre. ¿En virtud de qué derecho se llama «Asamblea Nacional de Colegios Veterinarios» a una Asamblea a la que no pueden concurrir más Colegios que los que previa-

mente estén conformes con la Federación, y en cambio pueden asistir a ella, con derecho a voz y voto, compañeros no colegiados? Si mañana se convocara una Asamblea de inspectores de higiene pecuaria, por ejemplo, y se dijese que era condición indispensable para poder asistir tener el pelo rubio o declararse partidarios de la variolización obligatoria, ¿qué concepto merecía quien tuviese la peregrina idea de llamar a aquello «Primera Asamblea de Inspectores de Higiene pecuaria?» Pues aún nos parece más absurdo el título dado a su Asamblea por el Colegio de Murcia, pues no solo se exige que todos los Colegios tengan el pelo rubio, sino que se admite también a los rubios que no sean Colegio.

El segundo punto extraño es el propósito decidido a constituir la Federación de Colegios a todo trance, sea cual fuere el número de adheridos. Supongamos por un momento, y no es ningún disparate, que sólo están representados diez o doce Colegios. ¿No sería un abuso manifiesto que la unión de esa minoría se titulara «Federación de Colegios Veterinarios de España?» Sería Federación de diez Colegios o de doce Colegios; pero no otra cosa.

Pero lo más singular de todo es que se haya persistido en involucrar dos cuestiones completamente distintas: la constitución de una Federación de Colegios y la actitud de la Clase ante las reformas pecuarias. Contra esa maniobra, que se quiebra de puro sútil, protestamos enérgicamente. Por mucho que sientan el momento actual los partidarios de la Federación no lo sienten más que nosotros. Lo justo, lo razonable, lo verdaderamente hábil y lo político era haber con-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

vocado la representación de toda la clase para afrontar, entre nosotros y ante los Poderes públicos, el gran problema zootécnico de hoy. En vez de hacer esto, que era lo que convenía a los intereses profesionales, se ha preferido hacer partidismo. Allá cada uno con su conciencia de la responsabilidad. A nosotros nos sería muy fácil convocar otra Asamblea para estos fines concretos, que son de todos, es decir, que son de los que unen y no de los que separan. Pero preferimos permanecer cruzados de brazos. Así les incumbrá solamente a ellos mañana la *gloria* de haber pedido en nombre de un sector lo que se debió pedir en nombre de toda la clase.

A pesar de las limitaciones puestas para asistir a la Asamblea, muchos unionistas hubiéramos concurrido a sus sesiones, para plantear el problema de las responsabilidades por la disolución de la A. N. V. E. antes de que se pudiera tratar de constituir la Federación de Colegios. La muerte del señor García Izcarra deja liquidado para nosotros dicho problema, pues ni el señor Griffiths ni el señor Castro, tienen importancia ninguna, a los efectos sociales de la profesión. Les queda, pues, el campo completamente libre. Solamente nos permitimos hacerles una reflexión final a los futuros asambleístas. La Federación de Colegios, y más aún si se le concede el carácter oficial, pone todos los problemas veterinarios a las órdenes de un médico, el Director general de Sanidad. Vean los veterinarios si valía la pena haberse pasado la vida clamando por nuestra autonomía para acabar por entregarnos atados a las decisiones de un profesional ajeno.

Nosotros, fieles a nuestro credo de siempre, reorganizaremos la A. N. V. E. en cuanto las circunstancias lo permitan.

La labor del Colegio de Barcelona.—La Junta de Gobierno de este Colegio ha publicado un impresario en el que resume su vida corporativa durante el periodo 1926-27, y aunque el tono del documento es humorístico, las cosas que de él resultan son muy serias y altamente honrosas para dicha Junta, a la que felicitamos muy gustosos.

Entre las noticias que nos da el documento del Colegio de Barcelona, reproducimos la siguiente por ser de interés general.

«El Comité de la Exposición Universal de Barcelona ha nombrado Delegado Especial de la misma, por lo que a las Secciones de Medicina Veterinaria y Ganadería, Zootecnia e Industrias derivadas afecta, a nuestro Presidente don José Rueda, que de acuerdo con el mencionado Comité organizará en breve el CONGRESO UNIVERSAL VETERINARIO, primero que se celebrará en España y que honrará singularmente a nuestro Colegio».

Excusamos decir que deseáramos que los queridos amigos y compañeros de Barcelona obtuvieran un éxito rotundo en su hermoso proyecto de congregar en aquella magnífica ciudad representaciones veterinarias de todo el mundo.

El Colegio de Lérida.—El Colegio de Veterinarios de Lérida es, sin duda ninguna, uno de los mejor organizados de España.

Tiene a su cargo un Montepío para sus socios, que habiendo empezado mo-

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

destamente su actuación en 1922, puede presentarse gallardamente el próximo año, ante los demás Colegios veterinarios españoles.

Pagando una cuota anual de 20 pesetas por colegiado, para sufragar los gastos del Colegio y Montepío, el primer año pudo señalarse la cantidad de 500 pesetas para ser entregadas a la familia del veterinario fallecido.

Fué aumentada dicha cantidad a 800 pesetas el segundo año, a 1.000 el tercero; a 1.500 el cuarto, y a 2.000 pesetas el quinto año de su fundación.

Pero a pesar del aumento sufrido de año en año, a la mayoría de los socios pertenecientes al Montepío, nos ha parecido que la cantidad podría aumentarse con una buena voluntad y con un buen deseo por parte de todos y en Junta general celebrada el 7 del corriente, se acordó aumentar la cantidad a pagar anualmente al Colegio y Montepío, en 40 pesetas y de este modo la subvención que recibirá la viuda, en caso de fallecimiento de su esposo será de tres mil pesetas el próximo año.

No concluye aquí la actividad de nuestro Colegio. Se está imprimiendo un proyecto—obra del presidente compañero Carné—de pensiones para la vejez y para la invalidez. Será repartido a todos los socios y una vez estudiado será discutido—y aprobado, seguramente—en Junta general extraordinaria que se celebrará próximamente.

El artífice de esta obra de redención veterinaria, el que ha sabido ser en todo momento y a toda hora, guía, consejero y apoyo de todos los veterinarios leridanos, es el inspector provincial de Higiene Pecuaria, don Arturo Anadón.

Sean, pues, para el amigo Anadón la gratitud y el aplauso de los compañeros leridanos.—*R. Coiduras.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 17 de Octubre (D. O. núm. 233).—Concede a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con don Braulio Guerrero Hita y termina con don Crescenciano Arroyo Martín, el premio anual de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo empezar a percibirlo en 1.^º de Noviembre próximo venidero, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (D. O. número 265).

De 1.400 pesetas correspondientes a dos quinquenios y cuatro anualidades, por llevar catorce años en el empleo.

Veterinario primero.—Don Braulio Guerrero Hita, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

De 1.300 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y tres anualidades, por llevar trece años en el empleo.

Veterinario primero.—Don Gregorio López-Romero Gómez, del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería.

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en Centros de especialidades, farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias y a DON CARLOS JURADO.—LA SOLANA (CIUDAD REAL).

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

De 1.100 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y una anualidad, por llevar once años en el empleo.

Veterinarios segundos.—Don Pedro Flores Montero, de la Yeguada militar de Jerez, don Vicente Calleja Bastante, del regimiento Artillería a caballo, don Guermesindo Aparicio Sánchez, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, don Melquiades Asensio Campano, de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache y don Carlos de Lucas Goudozff, del regimiento Cazadores María Cristina, 27 de Caballería.

De 1.000 pesetas, correspondientes a dos quinquenios, por llevar diez años en el empleo.

Veterinario primero.—Don Gabriel Saez Hernández, en situación de reemplazo por enfermo en la tercera región.

Veterinarios segundos.—Don José García Bengoa, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, don Francisco Acín Martínez, del Depósito de Caballos sementales de la quinta zona pecuaria, don Gregorio López de Maturana y Pérez de Arrilucea, del batallón Cazadores de montaña Ibiza, 7, don Manuel García Fernández, de la Academia de Intendencia, don Serafín Tesouro Salgado, de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Má y Depósito de ganado de Larache, don José Ocariz Gómez, del segundo regimiento de Artillería ligera, don Francisco Lope Ondé, del batallón Cazadores de montaña La Palma, 8, don Lorenzo Pérez Torres, del segundo regimiento de Artillería ligera, don Pablo Vidal Balaqué, de la Agrupación de Artillería de Campaña de Melilla, don Carlos Salgués Rubido, en situación de reemplazo por enfermo en la octava región y don Crescenciano Arroyo Martín, del 14 Tercio de la Guardia civil.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Fuentelahiguera de Albatajes (Guadalajara) y su anejo Viñuelas, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Por igualas pagan los vecinos 3.035 pesetas anuales, abonadas en trimestres vencidos. El agraciado podrá contratar libremente con los dueños de los dos caseríos existentes en el término de Fuentelahiguera. Este pueblo dista de la capital 22 kilómetros por carretera y existen tres servicios de automóviles de viajeros. El anejo dista de la matriz cuatro kilómetros. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

—Titular de Santiagomillas (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

—Pecuaria de Truchas (León), con 750 pesetas de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

—Pecuaria de Frigiliana (Málaga), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título escribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de **veinte pesetas** ejemplar. Este es el libro que hacia falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómpralo pronto y no se arrepentirá de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíralo. Los pedidos acompañados de su importe, pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA. También servimos las demás obras veterinarias de esta Casa: *Zootecnia*, de Dechambre; *Policiía Sanitaria*, de Gordón Ordás; *Terapéutica*, de Gobert y Guinard; *Bacteriología* de López y Gordón, etc.

—Titular y pecuaria de Comares (Málaga), con 750 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Los aspirantes deben haber cumplido los 25 años de edad. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Villamiel (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Pedroso de Acín (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Noviembre.

—Otras dos titulares de la provincia de Cáceres: Ladrillar y Pesga, con 600 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Pasarón (Cáceres), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Galisteo (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Ossa de Montiel (Albacete), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Almedinilla (Córdoba), con 1.000 y 375 pesetas, res-

pectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Abarca (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Ateca (Zaragoza), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Noviembre.

—Titular y pecuaria de Huetor Santillán (Granada) y su anejo Beos de Granada, con 600 y 500 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Noviembre.

Gacetillas

ENTIERRO DEL SEÑOR GARCÍA IZCARA.—Se verificó este entierro con toda solemnidad, asistiendo a él muchas representaciones, entre ellas una muy numerosa

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS: Los Laboratorios Pittman Moore son los más importantes y mejor equipados del mundo en la producción del Suero clarificado y concentrado y virus de alta potencialidad contra la peste porcina, siendo los únicos que por un procedimiento especial patentado, elaboran Sueros libres de precipitado y espuma.

Un cuerpo científico de competentes doctores especializados dirigidos por el eminente Dr. Cahill, aseguran una producción escrupulosa y de toda garantía.

Aquí en España un cuerpo científico, en cuya vanguardia figura el **INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN** unido a veterinarios prestigiosos como Palacios, Rof Codina, López Sánchez, Lozano, Panés, Fabra, Martín, etc., aseguran la eficacia y garantía del producto unida a una asistencia técnica en todo momento.

¿Creéis que todos estos hombres eminentes de los Estados Unidos y estos dignos compañeros vuestros pondrían su reputación y su nombre al servicio de productos que no fuesen una cosa excepcional?

VOSOTROS MISMOS OS DARÉIS LA RESPUESTA

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
Apartado 739.—BARCELONA

del Instituto de Alfonso XIII, y desde luego la inmensa mayoría de los veterinarios de Madrid y gran número de médicos, académicos, consejeros de Inucción pública y personalidades diversas, que rindieron así el último tributo de amistad al finado y de pésame a su distinguida familia.

Tanto de la muerte como del entierro del Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, se han ocupado todos los periódicos de esta Corte, y a continuación reproducimos lo que ha publicado uno de los más importantes, *El Sol*:

«Ha fallecido en Madrid, y ayer tarde recibió sepultura en la sacramental de San Lorenzo, don Dalmacio García Izcará, director de la Escuela de Veterinaria y una de las personalidades de mayor relieve en su profesión.

Don Dalmacio Izcará, considerado como la figura venerable de su carrera, fué el verdadero creador y organizador en España de la Veterinaria moderna. Sin su personalidad y su labor, continuarían los veterinarios siendo los viejos herradores, que poseían conocimientos empíricos y limitadísimos de Patología o Tera-

péutica. Actualmente la Veterinaria es una carrera de honda raigambre científica, en la que sus profesores no escatiman el estudio ni la experimentación en los laboratorios. Esto se debe en gran parte al director fallecido, que trabajó por el progreso de las disciplinas académicas y, además, por la dignificación de su clase.

Había nacido en Mira (Cuenca), el año 1859; estudió su carrera en Madrid, y después de ejercer corto lapso de tiempo en su pueblo natal, ganó por oposición, el año 1883, la plaza de director de Trabajos anatómicos en la Escuela de Zaragoza. En 1884 obtuvo la cátedra de Anatomía de la Escuela de León. En 1889 vino, también por oposición, a desempeñar la cátedra de Cirugía en Madrid.

Fué elegido académico de Medicina en 1908 y director de la Escuela de Veterinaria, en 1912. Desde este cargo desplegó todas sus actividades, logrando elevar este centro docente a tan gran altura científica, que los veterinarios españoles gozan hoy en el extranjero de un sólido prestigio.

Su especialidad fué la Bacteriología, la Sueroterapia y la Vacunoterapia, viéndole su competencia el honor de ser nombrado jefe de Sección en el Instituto de Alfonso XIII, donde trabajó al lado del maestro Cajal muchos años. Era consejero de Sanidad, de Instrucción pública, del Consejo Superior de Fomento y asesor de la Asociación General de Ganaderos. Recientemente había sido nombrado director de la Estación de Patología Pecuaria del Instituto Agronómico.

Escritor de pluma amena, orador sincero y persona de una bondad exquisita, para sus discípulos era un compañero y un guía.

Sus trabajos de investigación más importantes son los que se refieren al estudio de la rabia. También había trabajado en materia de Tuberculosis.

Estaba en posesión de la gran cruz del Mérito Agrícola y de la Corona de Italia. Había sido senador en varias legislaturas.

Al acto del entierro, que fué presidido por el rector de la Universidad Central, acudió un numeroso acompañamiento».

Descanse en paz.

SUSCRIPCIÓN EN HONOR DE LÓPEZ.—Para la suscripción que hemos abierto con el propósito de que la Clase Veterinaria obsequie con un microscopio de honor al ilustre compañero don Cayetano López, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.990,05
D. Lázaro Lechuga, Almería.....	5
» Marcos López, La Horra (Burgos).....	5
» Jaime Engelmo, Molina de Aragón (Guadalajara).....	5
» Tristán Lahoz, Lucena del Cid (Castellón).....	5
» Luis Mansera, Osuna (Sevilla).....	5
» C. Ramón Danés, Barcelona.....	5
» Manuel Gómez, Saldaña (Palencia).....	5
» Juan Ramos, Navalvillar de Pela (Badajoz).....	5
» Fernando Hernández, Alia (Cáceres).....	5
» Luis López, Peñaranda de Duero (Burgos).....	5
» Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).....	3
» Alejandro Matons, Mataró (Barcelona).....	5
» Julián F. Zúñiga, Elda (Alicante).....	2,50
» Juan Miguel F. Zúñiga, Cuenca.....	2,50
» Lorenzo Blanco, Navalucillos (Toledo).....	5
» José Luque, Alcira (Valencia).....	5
» Mariano Atienza, Sosamón (Burgos).....	10

D. José M. ^a Inda, Santander.....	5
» Manuel Rodríguez, Cangas de Tineo (Oviedo).....	5
» José Moreno, Fregenal de la Sierra (Badajoz).....	5
» Hilario Villamor, Alcolea de Calatrava (C. Real).....	5
» Emilio Fernández, Salvatierra de Miño (Pontevedra).....	5
» Evencio Fraile, Villanubla (Valladolid).....	10
» Francisco Acín, Tudela (Navarra).....	5
» Florencio Grábalos, Pamplona.....	10
» Alejandro Maté, Santander.....	10
» José Casas, Navalmoral de la Mota (Cáceres).....	5
» Miguel Bosch, Bordils (Gerona).....	5
» Luis Macaya, Bezamia (Santander).....	5
» Sebastián Micolau, Tiermas (Zaragoza).....	5
» José Arias, Chillón (C. Real).....	5
» Salvador Carol, Villanueva y Geltrú (Barcelona).....	5
» Angel Díaz, Mendavia (Navarra).....	3
» José Soler, Reus (Tarragona).....	5
Colegio de Granada.....	25
D. José M. ^a Beltrán, Granada.....	5
» Tomás Sánchez, Idem.....	5
» Florián Jimeno, Noviercas (Soria).....	5
» Julio Paniagua, Corrales (Zamora).....	5
» Fructuoso Bernad, Herrera de los Navarros (Zaragoza).....	5
» Teodomiro Martín, Teruel.....	5
» Víctor Nieto, Aldeanueva del Camino (Cáceres).....	5

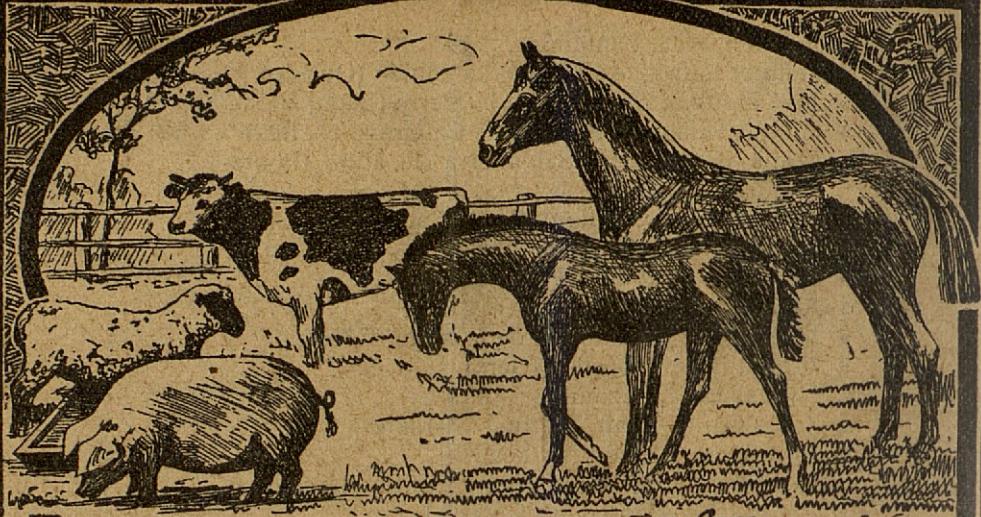
Suma y sigue..... 4.231,65

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS TEÑIDAS CON LOS MÉTODOS DEL PROFESOR ABELARDO GALLEGOS.—*Carcinomas*: c. lobulado, c. reticular, c. glandular, c. ganglionar. *Sarcomas*: s. fusocelular, s. globucelular, s. de mieloplaxias. *Papilomas*: p. de mucosa bucal. *Fibromas*: g. duro, fibroadenoma, fibromixoadenoma. *Angiomas*: a. cavernoso. *Inflamación*: neumonía. *Inflamaciones nodulares*: tuberculosis, actinomicosis. *Figmentaciones*: melanosis renal. *Hemorragias*: riñón (peste), hígado. *Rabia*: asta de Ammon (corpúsculos de Negri), ganglio plexiforme (lesión de van Gehushten y Nelis). *Carbunco*: hígado. *Coccidiosis*: hígado. *Triquinosis*: lengua.

Precio de cada preparación, 5 pesetas. Colección de 25 preparaciones, 100 pesetas. Los pedidos a esta dirección: Don Abelardo Gallego, Modesto Lafuente 18, Tel. 32.309. Madrid, 3.

CONCURSO DE GANADOS.—Se ha celebrado con gran éxito un concurso comarcal de ganados en Aguilar de Campos (Palencia), y anotamos con satisfacción que en los jurados estaban nuestros compañeros y amigos don Tomás Ruiz, don Acacio Gutiérrez, don Francisco Fraile y don Amando Calvo, quienes cumplieron su difícil cometido con la pericia que cuadra a verdaderos técnicos.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes*, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA

PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y resolvente



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liques
Poderoso antiséptico

CURA
Cicatrices : Rocaduras : Llegas

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALDO F. MATA
LA BANEZA (LEON)**